

Relocalizaciones en R. de Aysén: Cooke acusa a SMA de incumplir acuerdo

Autoridad ambiental solicitó detención de actividades en centro de cultivo.

N. BIRCHMEIER

La salmonera canadiense Cooke Aquaculture afirmó que la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) incurrió en un "grave incumplimiento" respecto al acuerdo que alcanzó con el Gobierno a fines del año pasado para relocalizar sus operaciones en Parques Nacionales.

El Tercer Tribunal Ambiental había aceptado la solicitud de la SMA para detener las actividades del centro de cultivo CES Huillines 3 en el Parque Laguna San Rafael. Con ello, se paralizó la siembra para el período de 2025, cuya realización estaba por la firma para el 18 de diciembre.

Desde Cooke Chile señalan que esta medida contraviene el acuerdo que suscribieron con las carteras de Medio Ambiente, Economía y Defensa para la relocalización de concesiones.

"Se permite seguir sembrando en los centros hasta que se otorgue efectivamente la relocalización. Cuando eso ocurre, se renuncia a la concesión original y no se siembra más, ya que se continúa luego la producción en el nuevo centro", afirman. "El Centro Huillines 3, está en proceso de relocalización voluntaria y mientras esta no se otorgue podemos continuar sembrando allí, ya que

cuenta con todos los permisos sectoriales para hacerlo", agregan.

Andrés Parodi, gerente general de Cooke en Chile, advierte que ante esta "desprotección de Cooke ante el Estado de Chile" evaluarán distintas opciones; entre ellas, informar la situación "al gobierno de Canadá a través de su embajada en Santiago y evaluaremos una reclamación ante el Ciadi". Ya en febrero de 2023 planteaban similar medida.

La SMA dijo en su solicitud que Cooke tendría la intención de sembrar unos 600.000 ejemplares de salmónes del atlántico en el centro de cultivo.

Esta cifra contrastaría con lo permitido para CES Huillines 3, que sería una producción de hasta 125.000 kilos (125 toneladas) y el ingreso máximo de hasta 50.000 individuos.

Consultada sobre la relocalización, la SMA asegura que "no existe norma legal que establezca la incompatibilidad entre estos procedimientos de forma simultánea, así como tampoco existe norma que establezca el deber de la SMA a no conocer y resolver acerca de los hechos que fundamentan el presente procedimiento, así como de inhibirse para adoptar las medidas correspondientes para prever un riesgo de daño inminente al medioambiente".

ACUERDO
En diciembre de 2023, Cooke, AquaChile y el Gobierno acordaron relocalizar sus operaciones en Parques Nacionales.